



ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 130 ARTICULOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2023, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCION I, 30, 33 BIS, 36 Y 36 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 39, 42, 46 Y 48, DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 Hrs. (catorce horas) del día 10 de Marzo del año 2023, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones presentadas para la Licitación Pública Nacional Electrónica que se menciona en el proemio de esta acta. Para lo cual se emitirá una evaluación técnica para las claves de **Partida 1 Artículos Deportivos**, con base en las propuestas presentadas, conforme se menciona a continuación:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
Anel Berenice Muñoz Tejeda / Comercializadora Outrex.	Son Aprobadas 86 (ochenta y seis) partidas presentadas por este proveedor, identificadas con el número de renglón del 01 al 24, 26 al 32, 38 al 41, 43 al 46, 48 al 60, 62 al 79, 81 al 88, 90, 92 al 98 , del requerimiento para artículos deportivos identificado con el anexo No.2 de la convocatoria para Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023.	Este proveedor presenta muestras físicas de 58 (cincuenta y ocho) partidas / renglones / claves, y 28 consideradas con fundamento en lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones del día 01 de marzo de 2023 para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023, las cuales si cubren las características del material requerido, descripción de especificaciones, por unidad, cantidad, así como necesidades de calidad y funcionalidad contempladas en el requerimiento turnado por los Centros de Seguridad Social.	De acuerdo a la Evaluación Técnica y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51 de su Reglamento, se aprueba la proposición técnica de las 86 claves presentadas por el proveedor conforme las características descritas en el apartado "Motivo" de este dictamen.
Anel Berenice Muñoz Tejeda / Comercializadora Outrex.	Se desechan 16 (dieciséis), partidas de este proveedor, identificadas con el número de renglón del 25, 33 al 37, 42, 47, 61, 80, 89, 91, 99 al 102 , del requerimiento para artículos deportivos identificado con el anexo No.2 de la convocatoria para Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023.	Se desechan 16 (dieciséis) partidas/renglones/claves de este proveedor, ya que no presenta muestras físicas ni fotográficas (en fichero) por lo cual no se puede realizar la evaluación técnica para verificar que cubra con las características del material requerido, descripción de especificaciones, por unidad, cantidad, así como necesidades de calidad y funcionalidad contempladas en el requerimiento turnado por los Centros de Seguridad Social.	Derivado que no se puede realizar la Evaluación Técnica, por no presentar muestras físicas ni en fotografías (en fichero), y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51 de su Reglamento, son desechadas las claves de las partidas/renglones siguientes: 130-190-0054-00-00, 130-258-0400-02-01, 130-258-0426-03-01, 130-258-0517-02-01, 130-258-0558-02-01, 130-258-0616-02-01, 130-264-0014-00-02,



ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 130 ARTICULOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2023, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCION I, 30, 33 BIS, 36 Y 36 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 39, 42, 46 Y 48, DE SU REGLAMENTO.

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
			<p>130-441-0036-00-02, 130-601-0024-00-02, 130-742-0024-00-02, 130-812-0037-00-02, 130-812-0052-00-00, 130-906-0018-00-02, 130-906-0026-00-02, 130-906-0034-00-02 y 130-931-0017-00-02, de este proveedor conforme las características descritas en el apartado "Motivo" de este dictamen.</p>
Juana Maria Ortega Pineda / JMOP	<p>Son Aprobadas 86 (ochenta y seis) partidas presentadas por este proveedor, identificadas con el número de renglón del 01, 03 al 07, 09 al 10, 15 al 16, 18 al 20, 22 al 43, 45 al 46, 48 al 52, 54 al 73, 76 al 90, 93 al 96, 98 al 102, del requerimiento para artículos deportivos identificado con el anexo No.2 de la convocatoria para Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023.</p>	<p>Este proveedor presenta muestras físicas de 55 (cincuenta y cinco) partidas / renglones / claves, y 31 consideradas con fundamento en lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones del día 01 de marzo de 2023 para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023, las cuales si cubren las características del material requerido, descripción de especificaciones, por unidad, cantidad, así como necesidades de calidad y funcionalidad contempladas en el requerimiento turnado por los Centros de Seguridad Social.</p>	<p>De acuerdo a la Evaluación Técnica y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51 de su Reglamento, se aprueba la proposición técnica de las 86 claves presentadas por el proveedor conforme las características descritas en el apartado "Motivo" de este dictamen.</p>
Juana Maria Ortega Pineda / JMOP	<p>Se desechan 16 (dieciséis), partidas de este proveedor, identificadas con el número de renglón 02, 08, 11 al 14, 17, 21, 44, 47, 53, 74 al 75, 91 al 92, 97, del requerimiento para artículos deportivos identificado con el anexo No.2 de la convocatoria para Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023.</p>	<p>Se desechan 16 (dieciséis) partidas/renglones/claves de este proveedor, ya que no presenta muestras físicas ni fotográficas (en fichero) por lo cual no se puede realizar la evaluación técnica para verificar que cubra con las características del material requerido, descripción de especificaciones, por unidad, cantidad, así como necesidades de calidad y funcionalidad contempladas en el requerimiento turnado por los</p>	<p>Derivado que no se puede realizar la Evaluación Técnica, por no presentar muestras físicas ni en fotografías (en fichero), y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51 de su Reglamento, son desechadas las claves de las partidas/renglones siguientes: 130-028-0110-00-02,</p>



ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 130 ARTICULOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2023, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCION I, 30, 33 BIS, 36 Y 36 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 39, 42, 46 Y 48, DE SU REGLAMENTO.

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
		Centros de Seguridad Social.	130-107-0023-00-02, 130-107-0866-00-02, 130-107-0874-00-02, 130-107-0882-00-02, 130-107-0890-00-02, 130-107-1328-00-02, 130-107-1344-00-02, 130-290-0145-00-01, 130-441-0036-00-02, 130-460-1089-00-00, 130-701-0668-00-01, 130-701-0676-00-02, 130-812-0052-00-00, 130-824-0066-00-02 y 130-852-0095-00-02, de este proveedor conforme las características descritas en el apartado "Motivo" de este dictamen.

Y evaluación técnica para las claves de **Partida 2 Uniformes Deportivos**, con base en las propuestas presentadas, conforme se menciona a continuación:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
Anel Berenice Muñoz Tejeda / Comercializadora Outrex.	Son Aprobadas 80 (ochenta) partidas presentadas por este proveedor, identificadas con el número de renglón del 01 al 65, 70 al 84 , del requerimiento para uniformes deportivos identificado con el anexo No.2 de la convocatoria para Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023.	Este proveedor presenta muestras físicas de 80 (ochenta) partidas / renglones / claves, para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023, las cuales si cubren las características del material requerido, descripción de especificaciones, por unidad, cantidad, así como necesidades de calidad y funcionalidad contempladas en el requerimiento turnado por los Centros de Seguridad Social.	De acuerdo a la Evaluación Técnica y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51 de su Reglamento, se aprueba la proposición técnica de las 80 claves presentadas por el proveedor conforme las características descritas en el apartado "Motivo" de este dictamen.
Anel Berenice Muñoz Tejeda / Comercializadora Outrex.	Se desechan 4 (cuatro), partidas de este proveedor, identificadas con el número de renglón del 66 al 69 , del requerimiento para uniformes deportivos identificado con el anexo No.2 de la convocatoria para Licitación Pública	Se desechan 4 (cuatro) partidas/renglones/claves de este proveedor, ya que no presenta muestras físicas ni fotográficas (en fichero) por lo cual no se puede realizar la evaluación técnica para verificar que cubra con las	Derivado que no se puede realizar la Evaluación Técnica, por no presentar muestras físicas ni en fotografías (en fichero), y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones,



ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 130 ARTICULOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2023, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCION I, 30, 33 BIS, 36 Y 36 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 39, 42, 46 Y 48, DE SU REGLAMENTO.

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
	Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023.	características del material requerido, descripción de especificaciones, por unidad, cantidad, así como necesidades de calidad y funcionalidad contempladas en el requerimiento turnado por los Centros de Seguridad Social.	Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51 de su Reglamento, son desechadas las claves de las partidas/renglones siguientes: 130-924-7615-00-01, 130-924-7631-00-01, 130-924-7698-00-01 y 130-924-7706-00-01 , de este proveedor conforme las características descritas en el apartado "Motivo" de este dictamen.
Juana Maria Ortega Pineda / JMOP	Son Aprobadas 67 (sesenta y siete) partidas presentadas por este proveedor, identificadas con el número de renglón del 01 al 61, 66 al 69, 83 al 84 , del requerimiento para uniformes deportivos identificado con el anexo No.2 de la convocatoria para Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023.	Este proveedor presenta muestras físicas de 67 (sesenta y siete) partidas / renglones / claves para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023, las cuales si cubren las características del material requerido, descripción de especificaciones, por unidad, cantidad, así como necesidades de calidad y funcionalidad contempladas en el requerimiento turnado por los Centros de Seguridad Social.	De acuerdo a la Evaluación Técnica y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51 de su Reglamento, se aprueba la proposición técnica de las 67 claves presentadas por el proveedor conforme las características descritas en el apartado "Motivo" de este dictamen.
Juana Maria Ortega Pineda / JMOP	Se desechan 17 (diecisiete), partidas de este proveedor, identificadas con el número de renglón del 62 al 65, 70 al 82 , del requerimiento para uniformes deportivos identificado con el anexo No.2 de la convocatoria para Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023.	Se desechan 17 (diecisiete) partidas/renglones/claves de este proveedor, ya que no presenta muestras físicas ni fotográficas (en fichero) por lo cual no se puede realizar la evaluación técnica para verificar que cubra con las características del material requerido, descripción de especificaciones, por unidad, cantidad, así como necesidades de calidad y funcionalidad contempladas en el requerimiento turnado por los Centros de Seguridad Social.	Derivado que no se puede realizar la Evaluación Técnica, por no presentar muestras físicas ni en fotografías (en fichero), y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51 de su Reglamento, son desechadas las claves de las partidas/renglones siguientes: 130-924-0743-00-01, 130-924-0776-00-01, 130-924-0784-00-01, 130-924-0792-00-01,



ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 130 ARTICULOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2023, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCION I, 30, 33 BIS, 36 Y 36 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 39, 42, 46 Y 48, DE SU REGLAMENTO. -----

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
			130-924-9140-01-01, 130-924-9157-01-01, 130-924-9165-01-01, 130-924-9173-01-01, 130-924-9181-01-01, 130-924-9199-01-01, 130-924-9777-01-01, 130-924-9785-01-01, 130-924-9793-01-01, 130-924-9801-00-01, 130-925-0031-01-01, 130-925-0049-01-01 y 130-925-0056-01-01, de este proveedor conforme las características descritas en el apartado "Motivo" de este dictamen.

OBSERVACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 130 ARTICULOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2023, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCION I, 30, 33 BIS, 36 Y 36 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 39, 42, 46 Y 48, DE SU REGLAMENTO, siendo las 17:00 Hrs. (diecisiete horas) del día 10 de marzo del año 2023, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia.-----


Mtra. Claudia Wvedeliza Domínguez Sánchez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el
Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales